



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 ACTA No. 022 LIBRO I FOJAS 301

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:20 once horas con veinte minutos del día 17 de ENERO del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria No. 09**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Asunto Único:

- A. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección Extraordinaria de Autoridades Auxiliares de las comunidades de El Mixcoate, Joyitas y La Lima.
- B. Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita aprobación del H. Cabildo para otorgar un subsidio por la cantidad de \$13,080.00 (trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) para el pago del lote ubicado en el panteón municipal, sección 3, calle 12, lote 39-A, así como la construcción de la gaveta del mismo a favor de la **C. Alma Rocío Alcaraz Rivera** en su calidad de **beneficiaria del C. José Luis Acevedo Nava**
- C. **Autorización para declarar Recinto Oficial el Jardín del Fraccionamiento Villafuentes**, para llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo el día Martes 18 de Enero del Presente a las 18:00 horas.

IV.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento para que verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvareense, con la ausencia justificada en tiempo y forma de la regidora Claudia Rufina Chávez Pizano, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria número 09, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos.

Acto seguido instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Para este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de las actas de las sesiones previas, con el compromiso de presentarlas en la próxima sesión ordinaria de cabildo. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

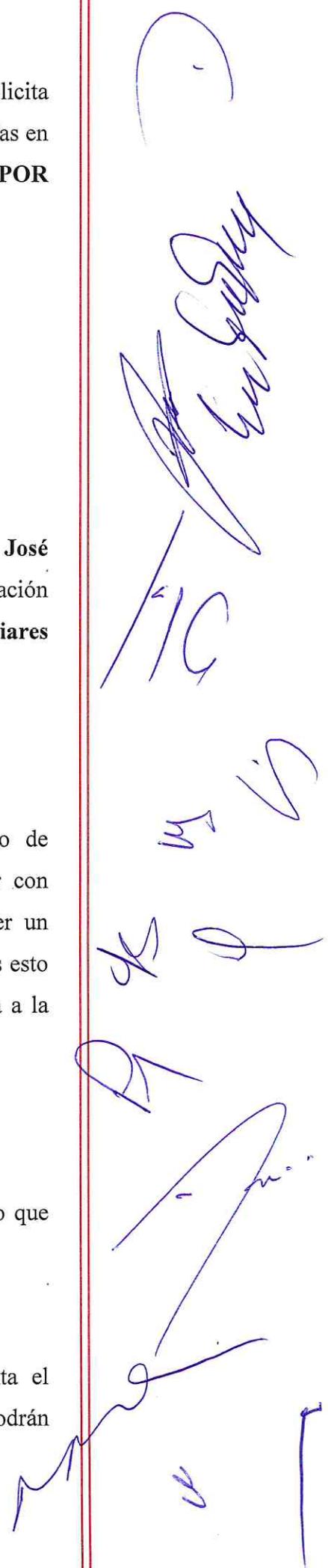
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Para el desarrollo de este punto del Orden del día hace uso de la voz el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, para la presentación de la **Convocatoria para la Elección Extraordinaria de Autoridades Auxiliares de las comunidades de El Mixcoate, Joyitas y La Lima**, que a la letra dice:

Finalizada su presentación, el Secretario informa que este es el proyecto de convocatoria, “reconozco que tenemos aquí una omisión que tiene que ver con precisar, el artículo que refiere la imposibilidad de que se puedan promover un candidato o candidata que esté en funciones como Autoridad Auxiliar, entonces esto deberá llevar su inclusión, es lo que yo quiero abonar y es lo que está sujeta a la aprobación de todos ustedes”.

A continuación, la Presidenta Municipal abre el espacio para algún comentario que quieran hacer de lo que tiene que ver con la convocatoria.

Acto seguido el **Síndico Municipal** menciona que el artículo que comenta el Secretario es el artículo 276 fracción III dice que de ninguna manera podrán

The right margin of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller signatures and initials, including what appears to be 'M', 'S', and 'P'. The handwriting is cursive and somewhat illegible.

permanecer, ni dentro ni en el exterior inmediato a la casilla, los candidatos a Autoridades Auxiliares o sus simpatizantes. Y hay otra observación, en el caso del horario considera que el Reglamento menciona que debe de abrirse de las 08:00 horas y cerrarse a las 15:00 horas y ahí menciona la apertura a las 09:00 horas, y tiene que ser a las 08:00 horas, 8 de la mañana; para no dar pie a impugnaciones. Y hay otro comentario, en el caso de los requisitos menciona que una vez que el Secretario revisa cada una de las solicitudes que cumpla con los requisitos, se extenderá la constancia desde ese momento quien no cumpla con los requisitos pues tendrá que no entregársele la constancia para que no sea candidato, porque menciona en uno de los artículos posteriores que si no cumplió al final de la votación se inconforma y descubre que no cumplió con los requisitos podrá declararse ganador a quien quedó en segundo lugar; en ese tema si se debe ser preciso, que si no cumple con los requisitos, no se le extienda la Constancia.

El Regidor **Roberto Rolón** pregunta si los que se inscribieron en la elección pasada, ¿pueden inscribirse sin mayor problema?. La presidenta responde que sí.

Interviene el regidor **Adrián López López** para manifestar lo siguiente: “Yo veo un proceso apegado al Reglamento, me parece interesante, me parece bien la idea, me parece un candado, casi inconstitucional que no le impidan a alguien permitirle ser votado, esa imposibilidad me parece que va en contra a la dinámica electoral que ha sido, sin embargo, ponerlo sobre la mesa. Hay que ver con la Presidenta y con los demás munícipes para sabiendo que también algunas y algunos comisarios”.

Por su parte el regidor **Guillermo Toscano Reyes** considera que es un tema que en la primer convocatoria se explicó, se atendió que habían acordado que pudiera participar la Autoridad Auxiliar que quisiera siempre que no estuviera al frente de la planilla, sino como suplente, y así lo habíamos acordado, inclusive se encuentra ahí el dictamen hecho. “Yo comparto algunos de los comentarios que menciona el Regidor y compañero Adrián en no violentarlas, sin embargo ya existen determinaciones en ese respecto, que fue por lo cual nos apegamos a esas determinaciones, yo veo bien el acuerdo que nos apeguemos para hacerlo de esta manera, si no podíamos entrar en conflicto con nosotros mismos al cambiar esa tesitura de ese Reglamento, porque entonces los anteriores contendientes que tal vez no fueron favorecidos con la persona que pensaron que podía continuar como Autoridad Auxiliar, pudieran apelar

diciendo, ¿entonces por qué ahora a estos si los dejan participar y por qué en la anterior convocatoria no nos dejaron participar?, entraríamos ahí en un conflicto, inclusive nosotros mismos estaríamos contradiciéndonos, es algo que ya causó estado, que ya tomamos protesta con las autoridades electas, por lo que ahí si voy a favor de que nos apeguemos a los mismos lineamientos de la pasada convocatoria. Es cuanto compañeras y compañeros”

Interviene el **Síndico Municipal** para complementar el comentario del Regidor Memo Toscano y el Regidor Adrián López, el Reglamento está tal cual, así debe de sujetarse esta convocatoria, desde luego sería interesante analizarlo posteriormente y si hay una acuerdo de que este artículo tiene que modificarse, pues tendría que hacerse dentro de unos días más, recuerden que estamos a punto de abrogar este Reglamento de Gobierno Municipal para instalar uno nuevo.

La Regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** coincide en el hecho de existe el Reglamento que está vigente, y se sumo a la posibilidad de que ahora con la modificación puedan considerarse esas cuestiones y no sólo esas, sino mejor que pudeiran hacer un análisis con el Consejo Municipal de qué otras cuestiones ya vigentes en el Código Electoral para el Estado pueden ser aplicables, “porque estamos desfasados en el tema de la equidad, en el tema de la reelección, bien lo dices está ya en las Leyes, en los Reglamentos, en los Códigos Electorales, que pueda tomarse en consideración y que ahora que estamos ese trabajo conjunto pudiéramos hacer esas propuestas para que en lo sucesivo y en tres años que vayan hacer nuevamente las elecciones, pudieran estar considerados estos elementos, también coincido de que estaríamos en desventaja quienes ya participaron y que podrían tener una medida jurídica por tomar alguna determinación distinta”.

Manifiesta el **Secretario del Ayuntamiento** en relación a los comentarios que se han vertido respecto a la Convocatoria que se ha presentado, únicamente con la consideración de la modificación del horario de inicio en los centros de votación de las 09:00 am a las 08:00 am y con la inclusión del párrafo contenido en el artículo 267 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, que establece la no posibilidad de participar en este proceso a quién esté hayan asumido y estén en activo como Autoridad Auxiliar en funciones en este periodo pasado; siguiendo las

The right margin of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature that appears to be 'C'. Below it, there are several other signatures, some of which are more legible, such as 'K. Marisol Heredia Guzmán' and 'A. López'. There are also some initials and scribbles scattered throughout the margin.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 ACTA No. 022 LIBRO I FOJAS 303

instrucciones de la Presidenta Municipal, somete consideración de los integrantes del H. Cabildo, el contenido de la presente Convocatoria, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Interviene la regidora **Karina Heredia** para antes de que se someta a votación, comentar que en el caso de La Lima, un candidato que vivía justamente enfrente y que en su momento se pudo haber tomado una determinación, ahí si me gustaría si en ese caso pudiéramos facultar mejor al Secretario o si de una vez quedaría asentado en un acuerdo para que los candidatos que vivan a ciertos a determinados metros de él se pueda extender una determinación, para que en ese momento no puedan estar en el exterior de sus casas y que puedan tomarse las consideraciones y facultar al Secretario para que en caso de que se registrara, conminarlos y eviten estar fuera de sus domicilios”.

El regidor **Guillermo Toscano Reyes** comenta en esa misma tesitura, si habrá un acuerdo posterior en el que se vaya a determinar la propuesta de qué munícipes asistirían a esa jornada electoral “y también sería importante lo que comenta la compañera Regidora, que se pudiera cambiar de la votación de la casilla, para no infringir el derecho que ellos tienen de su vivienda, de su hogar establecido, no considero que seamos la autoridad competente para poderlos exhortar y decirles que ese día no estén ahí porque no somos quién para decirle que no esté ahí y cambiar la ubicación de la casilla y hacer un acuerdo también de los munícipes que asistiremos”. Es cuánto.

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta que efectivamente, una vez que se reciban todas las propuestas de las personas que aspiran a ser candidatos y candidatas para Autoridad Auxiliar y donde ya se emitan las constancias de registro, haremos una visita a las localidades para verificar cuál es el domicilio de éstos candidatos para que no ocurra lo que sucedió en La Lima. En este momento debemos poner un punto de referencia sobre el lugar de la votación y obviamente se pone el que la gente ya conoce; en el entendido de que no sabemos quiénes van a participar entonces haremos un acuerdo especial para el cambio del centro de votación, en dado caso que figurara el mismo caso que nos orilló a que la elección de La Lima haya

quedado sin efecto. Los cambios los tomo como una instrucción de este Cabildo, de la misma manera de que las y los municipales que integrarán las mesas de votación, una vez que se reciban los registros de la elección que para los efectos de estas **convocatoria sería para el 06 de febrero** estaremos proponiendo a este cuerpo de gobierno su integración y lo que vamos a organizar para esa fecha.

El regidor **Roberto Rolón Castillo** exhorta a este Cabildo para que a partir de que se inscriban los candidatos detener las ayudas y los apoyos que el DIF otorga, que no tratemos de meternos, y que sea una elección de las comunidades; “entonces exhorto Maestra a que sea un acuerdo que podamos cumplir, respetar realmente lo que la comunidad quiere”. Es cuanto.

La **Presidenta Municipal** le responde que tomarán en cuenta el exhorto pero que sea igual para todos, nadie se mete, porque luego de todo se da cuenta uno, entonces si decimos que nadie se mete, nadie se mete, palabra de honor.

Considerando que no existen más cometarios, el **Secretario del Ayuntamiento** somete a la consideración de los y las municipales el contenido de la presente convocatoria, en el entendido de que las correcciones ya fueron dadas a conocer, e informa a la Presidenta que se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes, la **Convocatoria para la elección extraordinaria de las Autoridades Auxiliares en las comunidades del Mixcoate, Joyitas y La Lima**, e informa que mañana estarán yendo a esas comunidades para pegar la Convocatoria y que se les dará la hora precisa con anterioridad para que puedan acompañarles todas y todos los regidores.

Continuando con el desahogo del Orden de Día se le concede el uso de la voz al regidor **Guillermo Toscano Reyes**, presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, para la presentación del Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita aprobación del H. Cabildo para otorgar un **subsidio por la cantidad de \$13,080.00** (trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) para el pago del lote ubicado en el panteón

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom, it includes a large 'C', a signature that appears to be 'Roberto Rolón Castillo', another signature, a signature that looks like 'Guillermo Toscano Reyes', and several other initials and marks.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 ACTA No. 022 LIBRO I FOJAS 304

municipal, sección 3, calle 12, lote 39-A, así como la construcción de la gaveta del mismo a favor de la **C. Alma Rocío Alcaraz Rivera** en su calidad de **beneficiaria del C. José Luis Acevedo Nava**, el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E.-

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los Múncipes, **LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES**, Regidor; **C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**, Síndico; **MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**, Regidora; **LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA**, Regidor y el **LIC. ADRIAN LÓPEZ LÓPEZ**, Regidor; el Primero en calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y los restantes en calidad de Secretarios de la misma, que al referidos en su conjunto serán denominados como la "**Comisión Dictaminadora**", quienes suscribimos el presente DICTAMEN, procediendo al tenor de lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo subsecuente la "Constitución Federal"; 1º, fracción I, 42, y 45, fracción II, inciso I), fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en lo subsecuente la "Ley del Municipio"; así como por los artículos 65, fracciones I, II, III y IV, 66, fracciones I y II, 75, fracciones I y II, 76, fracciones I y II, 77, fracción II, 81, 89, fracción VI y 91 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en lo subsecuente el "Reglamento Municipal", tenemos a bien someter ante esta soberanía el DICTAMEN relativo a "**La aprobación del subsidio por la cantidad de \$13,080.00 (trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) para el pago del lote ubicado en el panteón municipal, sección 3, calle 12, lote 39-A, así como la construcción de la gaveta del mismo a favor de la C. Alma Rocío Alcaraz Rivera en su calidad de beneficiaria de José Luis Acevedo Nava**" lo que hacemos al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la violencia es el "uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo, México ocupa el cuarto lugar de los países con mayor puntuación de criminalidad en el mundo, lamentablemente el estado de Colima, es una de las entidades donde más homicidios intencionales se cometen (considerando su población), es decir, se reportan 13.26 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, tres veces más que la media nacional de 3.6., Colima ocupa uno de los primeros lugares en violencia, catalogándose por la ONU como una situación inaudita.

SEGUNDO.- La esencia de la policía es de carácter preventivo y disuasivo para tratar de evitar las conductas antisociales y la comisión de delitos, es decir posee facultades de "imperium" o mando, para posibilitar el cumplimiento de las leyes, por lo que no existe ninguna sociedad que pueda funcionar sin la presencia y actuación de la policía, considerándose un servidor público las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

TERCERO: Que en fecha 13 de enero de 2022 feneció en el cumplimiento de su deber el Comandante de las Fuerzas de Reacción del municipio de Villa de Álvarez, el C. José Luis Acevedo Nava, en un lamentable caso de violencia; hecho por el cual la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, presentó un Punto de Acuerdo en Sesión de Cabildo de fecha 14 de enero de 2022, en el cual expone la necesidad ética y moral de ayudar a la familia del servidor público, por lo que solicitó al H. Cabildo la aprobación para que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez solventara los gastos derivados de tan lamentable suceso.

CUARTO.- Derivado de lo anterior se hace del conocimiento que el terreno que se pretende subsidiar que fue destinado para la sepultura del servidor público tiene como valor el monto de la cantidad de \$7,080.00 (Siete mil ochenta pesos con 00/100 m. n.), así como la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción de la gaveta del mismo, subsidio que se otorgará a nombre de la C. Alma Rocío Alcaraz Rivera, en su calidad de esposa del finado C. José Luis Acevedo Nava.

Por lo anterior tengo a bien presentar ante este Órgano Colegiado el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el subsidio por la cantidad de \$13,080.00 (trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) para el pago del lote ubicado en el panteón municipal, sección 3, calle 12, lote 39-A, así como la construcción de la gaveta del mismo a favor de la C. Alma Rocío Alcaraz Rivera en su calidad de beneficiaria de José Luis Acevedo Nava.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que mediante copia certificada del presente dictamen, le informe al Titular de la Oficialía Mayor, Contraloría Municipal y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para los trámites administrativos y en su caso legales conducentes.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 17 días del mes de enero del año 2022.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
Regidor, Presidente

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
Síndico, Secretario

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
Regidora, Secretaria

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA
Regidor, Secretario

LIC. ADRIAN LÓPEZ LÓPEZ
Regidor, Secretario

Finalizada su lectura, manifiesta el regidor **Guillermo Toscano** que este el primer paso que van a hacer en materia de respaldo hacia la familia del comandante, “de nuestro servidor público, la verdad es lo mínimo que podemos realizar nosotros como autoridades de este ayuntamiento, y yo entiendo que iniciaremos pues el proceso para buscar de alguna manera no dejar en desamparo a esta familia, buscaremos la manera de algún fideicomiso, de alguna manera respaldarlos; y que esto es lo menos que se debió de haber preocupado la familia en ese momento tan lamentable, en tener un lugar que nosotros como Ayuntamiento proporcionemos el respaldo con el lugar en donde descansen en paz los restos de nuestro comandante, y que sea el primer paso que estamos dando Presidenta, compañeros municipales, haremos para poder apoyar a esta familia”. Es cuánto.

La **Presidenta Municipal** manifiesta lo siguiente: “desde el primer momento que supimos de este evento tan lamentable de nuestro comandante, le dimos acompañamiento a la familia, la resguardamos en lo que es el Complejo de Seguridad, les hablamos también a los amigos, a tanatólogos y atendieron a la familia, a las hermanas, a las niñas, mientras que también su esposa estaba viviendo un proceso muy doloroso, no solamente de ver a su esposo caído, sino también en labores de investigación. Posteriormente nos preocupamos pero nos ocupamos también de la funeraria, donde ya lo comentamos con ustedes en la Sesión pasada, precisamente de darle todo el respaldo con los gastos funerarios que se generen a partir de ahí; y este momento Memo y este Punto de Acuerdo que se está presentando también le vamos a entregar las escrituras y el derecho del lote en el panteón para que tengan la certeza jurídica, se queda nuestro comandante con nosotros y se queda en un buen lugar, y si estamos viendo algunas otras alternativas que ya les presentaremos en la próxima sesión de Cabildo precisamente al respaldo que tenemos que darle a la familia”

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The signatures are cursive and vary in length and complexity, including some that appear to be initials or very stylized names.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 ACTA No. 022 LIBRO I FOJAS 305

Por su parte el regidor **Roberto Rolón Castillo** agradece a la Presidenta la atención que tuvo para estas personas, “me tocó acompañarla a lo que fue la última morada de este comandante y si, nomás pedirle que sigamos con el acompañamiento de tanatología y psicología para esta familia, me tocó cuando salimos del cementerio ver a la más pequeña en su crisis, por lo que si me gustaría que se estuviera monitoreando y se dé seguimiento puntual Maestra”.

De igual manera, la regidora **Perla Luz Vázquez Montes** expresó su reconocimiento a la sensibilidad y empatía con los ciudadanos y que en estos momentos tan difíciles, “cómo sus palabras y su respaldo viene de alguna manera a tranquilizarlos a ellos en algún sentido, de todo lo ocurrido. Como justamente el pasado mes de diciembre hizo un pronunciamiento de su parte donde por primera vez se entregó un bono por su reconocimiento a sus 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio en la Dirección de Seguridad, pero algo más importante Presidenta que también es necesario que lo sepa la sociedad, el seguro de vida que van a tener que después de tantos años, administración tras administración lo han solicitado, porque son los que arriesgan su vida todos los días por nosotros, que es ahora y este momento en donde usted toma la decisión muy acertada y que les viene de alguna manera también a equilibrar a las familias y sobre todo a fortalecer para que su trabajo lo sigan haciendo con esa responsabilidad como siempre lo han hecho. En verdad mi reconocimiento y todo su respaldo que le brindó a esa familia de la misma manera.

Agradece la **Presidenta Municipal** a la regidora Perla, “de verdad que tocas un tema que es muy importante, lamento profundamente que no nos haya ajustado el tiempo como para poder haber dado este seguro de vida al comandante Luis Acevedo, pero sé que también que este seguro de vida es una necesidad urgente de poder resolver porque no sabemos en qué momento verdad, pudiera haber alguna situación porque ellos están en riesgo, en peligro todos los días, las 24 horas de su vida; ya estamos en ello, de hecho hoy ya estuvimos trabajamos en algunas alternativas, pero si es algo que lo debemos de resolver a la voz de ya, pensando en ellos, en memoria de Luis, pero también pensando cómo proteger a todos los policías y las policías que están en riesgo todos los días, ellos se ponen en riesgo para cuidarnos a todos nosotros.

Por su parte el **Síndico Municipal** felicita a la presidenta por esa calidez y sensibilidad con la que está guiando esta administración y desde luego se uno al

reconocimiento de esa entrega a los elementos de Seguridad Pública de ese respaldo que se está ofreciendo por parte de esta administración; y al Comandante Luis, "muchísimas gracias por haber entregado todo a favor de este municipio donde quiera que esté".

En virtud de que no existen más comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** subsidio por la cantidad de \$13,080.00 (trece mil ochenta pesos 00/100 m.n.) para el pago del lote ubicado en el panteón municipal, sección 3, calle 12, lote 39-A, así como la construcción de la gaveta del mismo a favor de la C. Alma Rocío Alcaraz Rivera en su calidad de beneficiaria de José Luis Acevedo Nava.

Para finalizar con los asuntos del orden del día, la Presidenta Municipal, solicita al H. cabildo su **Autorización para declarar Recinto Oficial el Jardín del Fraccionamiento Villafuentes**, para llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo el día Martes 18 de Enero del Presente a las 18:00 horas, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

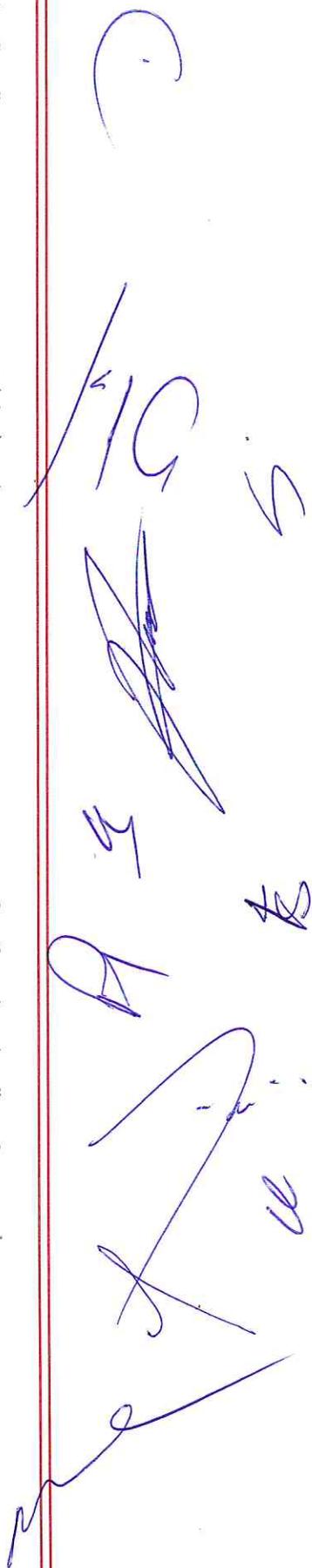
Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día **17 de enero del año 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, **CONSTE.-**



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 ACTA No. 022 LIBRO I FOJAS 306

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

C. ROBERTO ROLON CASTILLO

Handwritten vertical text in blue ink, possibly a name or initials.

Handwritten vertical mark or signature in blue ink.

